



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2656948.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP/OXI

En la ciudad de Pichari, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari-Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 79-2025-A-MDP/LC, se reunió para la ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO de la selección de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento de la Formulación del Expediente Técnico, Ejecución, Supervisión y Liquidación de obra, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2656948	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. EJERCITO TRAMO CCATUN RUMI - UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas del sobre 1, 2 y 3 se desarrolló los días 07 y 08 de julio y formalizada mediante acta el 08 de julio del presente año, la Empresa Privada VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C y ABC IMPERIO CONSULTORES SRL en calidad de CONSORCIO han cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a otorgar la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO a la referida Empresa Privada (Consortio).

Mismo que en la mencionada acta de evaluación, el comité en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los principios establecidos en el Reglamento de la Ley N°29230, solicita información complementaria al postor con la finalidad de validar la experiencia presentada de cada uno de sus profesionales, mismo que deberá de presentar para el perfeccionamiento de convenio entre la Municipalidad y la empresa financista.

Se aclara que este petitorio no impide el otorgamiento de la buena pro.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de legalidad, transparencia, competencia, imparcialidad e igualdad de trato y se da por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 3:20 pm del mismo del 2025.

Pichari, 08 de julio de 2025 - Hora Local: 3:20 pm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Econ. Tito Soto Escobar
 PRESIDENTE y 1er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 Ing. Percy Alberto Quispe Tello
 2do MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCION - CUSCO
 CPC. Celestino Cupo Castillo
 3er MIEMBRO
 COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO